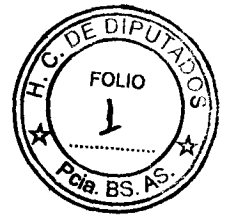




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2581 /18-19



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional de la Democracia", que se celebra el 15 de septiembre de cada año proclamado por resolución A/RES/62/7 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2581 /18-19



FUNDAMENTOS

La Democracia es un sistema de gobierno que parte de la tolerancia y de la autonomía del individuo para expresar y ejercer sus ideas sin censura, así como del respeto a los derechos humanos, tal como se expresa en el artículo 21.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece: *"La voluntad de la población debe constituir la base de la autoridad de gobierno; ello se expresará en elecciones periódicas y genuinas que serán mediante sufragio universal e igual y se celebrarán por voto secreto o por procedimientos de votación libres equivalentes"*. El 15 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Democracia, una fecha que recuerda la importancia de que los ciudadanos sean los soberanos de su estado, al elegir libremente a sus representantes y dirigentes políticos. El rasgo particular de las democracias exitosas y estables es la presencia de una sociedad civil fuerte y que funciona en libertad. Un sistema en el que el Gobierno y la sociedad civil trabajan juntos por objetivos comunes para un futuro mejor. La conmemoración de esta fecha busca concientizarnos sobre el valor del sistema democrático a fin de reflexionar sobre el caos institucional y la vulneración de derechos y garantías que provoca cualquier forma de facto. Argentina lleva más de treinta y cinco años de democracia ininterrumpida, lo cual es un logro y a la vez una exhortación al cuidado, respeto y búsqueda de buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales establecidas en nuestra Constitución Nacional.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRACAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.